

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27421 LLEIDA

EDICTO

Antoni Josep Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 64/2021 Sección: /

NIG: 2512047120218001796

Fecha del auto de declaración. 06.04.2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO y VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Alfonso MIÑARRO GARCÍA, con 37792394J.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Josep María POCINO MOGA, Abogado. Dirección postal: Plaza Sant Joan, núm. 17, 5. 4.ª -, 25007-Lleida.

Dirección electrónica: jpocino@pocinomoga.com

Régimen de la facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 24 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210035530-1